

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43330** BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 869/2010 en el se ha dictado, con fecha 22 de noviembre de 2010, auto declarando en estado de concurso a la entidad Bauparquet, Sociedad Limitada, con CIF B63121594, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Bauparquet, Sociedad Limitada con domicilio en Sabadell, Vía Aurelia, 16.

Administrador/es concursal/es: Doña Liliana Mateu Ruano, (Abogado) con domicilio en Barcelona, Diagonal, 403, 6.º

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111. planta 13. edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100090688-1